

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de
Recaudo – Enero
2023



CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO

Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud

CAMILO ANDRES CELY ESCOBAR

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de
Financiamiento**

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Enero 2023.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Enero 2023	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Enero 2023	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - enero 2023	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2023.....	11
	Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2023	12
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Enero 2023	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Enero 2023	14
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Enero 2023.....	14
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Enero 2023.....	15
	Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Enero 2023.....	16
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2022 Vs. Enero 2023	16
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2022 Vs. Enero 2023	17
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2023.....	18
4.	Conclusiones	18

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, Enero 2023

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de enero de 2023, donde se evidenció un recaudo total de \$6.592.508,85 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de diciembre de 2022, entre los cambios más representativos se evidencia un aumento de \$1.408.366,18 millones de pesos

en el concepto Aportes de la Nación PGN, FONSAET y OTRAS, y una disminución de \$1.050.821,21 millones de pesos en el concepto de recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo – CSF.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de Enero de 2023 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Enero 2023
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2023
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	0,00
	Proceso corrección aprobados	0,00
	Saldos no conciliados	1.660.925,30
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	5.715,30
	Intereses moratorios cotizaciones	94,59
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		1.666.735,19
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	216.253,89
	FONSAT	100.061,26
	Excedentes de FONSAT Y SOAT Vigencias Anteriores	302.627,42*
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,14
Total SOAT y FONSAT		618.942,71
	Acuerdo de pago	152,76

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2023
ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	454,70
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		607,46
ADRES – Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	4.657,95
	Recuperación de Cartera	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	30.884,03
	Otros rendimientos financieros	135,92
	Otros Intereses	127,90
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	4.149,72
Otras Multas	3,00	
Total Otros Ingresos		39.958,52
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	63.048,45
	Aportes CCF Balance	1.726,94
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		64.775,39
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	20.727,86
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		20.727,86
ADRES – MIN 001	MIN 001	10.148,50
ADRES – MIN 002	MIN 002	42.240,07
ADRES – MIN 003	MIN 003	272,75
ADRES – MIN 004	MIN 004	97,22
	Intereses de mora sobre restituciones	1,18
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	4,90
Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales		52.764,62

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2023
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	4,21
Total Recaudo Directo REX		4,21
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	8.530,38
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	98.018,23
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	1.158,49
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	2.166,12
	Restituciones por otros conceptos	29,17
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
Total Restituciones e intereses		109.902,39
ADRES - Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	172.933,31
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	102,85
Total Entidades Territoriales SGP COL		173.036,16
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	2.934.616,75
	Imporenta	544.113,99
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	775,63
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	374,95
	Recursos Provenientes del FOME	84.740,02*
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		3.564.621,34
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	20.593,93
	Impuesto social a las armas	928,50

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2023
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	59.918,61
Total INDUMIL		81.441,04
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	40.552,87
	Impoconsumo cervezas y sifones	26.144,62
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	52.153,21
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	30.266,68
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	41.294,78
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	4.152,06
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.427,74
Total RENTAS CEDIDAS		198.991,96
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		6.592.508,85

Fuente: DGRFS – ADRES.

* Los recursos correspondientes a los Excedentes de FONSAT Y SOAT vigencias anteriores, y los recursos Provenientes del FOME, son recursos que al cierre de la vigencia 2022 quedaron incorporados en el presupuesto para la vigencia 2023, (Resolución 73226 del 30 de diciembre de 2022 – Presupuesto de Ingresos y Gastos URA – vigencia fiscal 2023).

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de Enero de 2023.

Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos - las Partidas Pendientes por Identificar (PPI). Los recursos SSF corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF y Otros ingresos Diversos.

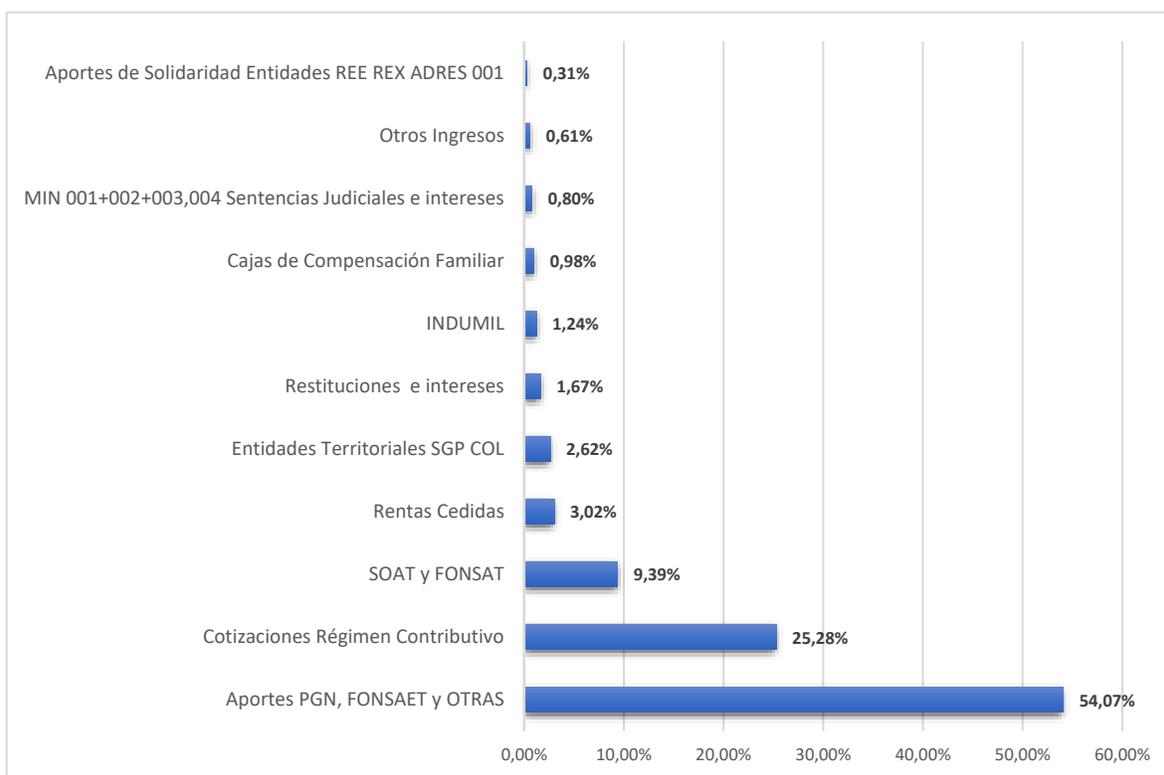
De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de enero de 2023 se concentró en: un 54,07% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN) y un 25.28% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF).

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los aportes del PGN, las transferencias realizadas a favor

de las entidades territoriales por Coljugos y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el

81,98% del recaudo efectivo para el mes de enero de 2023, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Enero 2023



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2023

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - enero 2023

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas

cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales

aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así

como los departamentos que las componen:

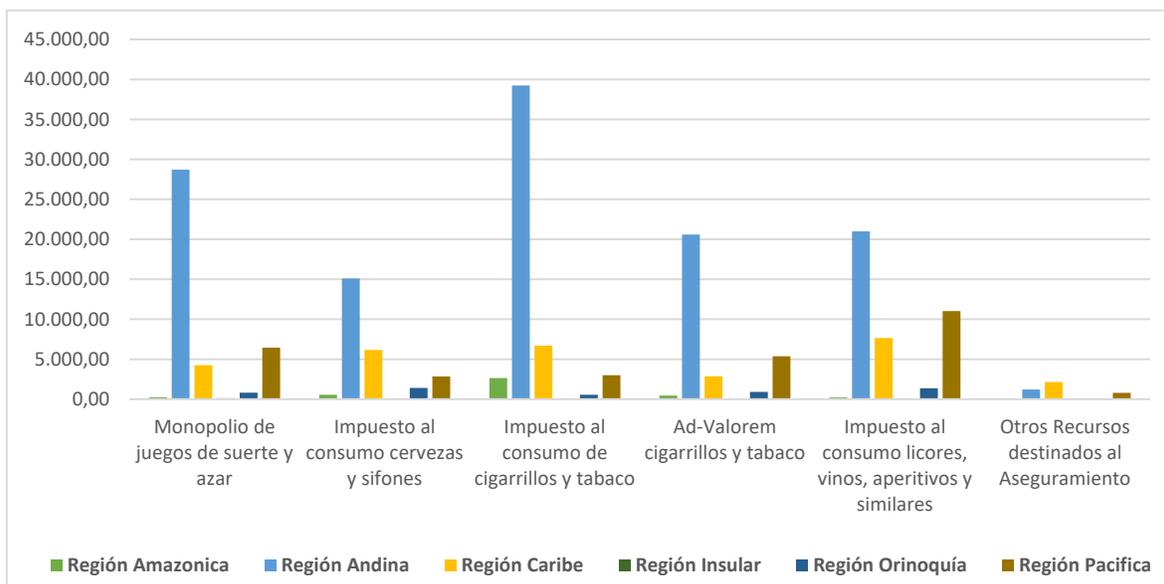
- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2023
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	228,97	556,79	2.653,23	457,63	223,11	0,00	4.119,73
Región Andina	28.705,16	15.107,64	39.238,01	20.593,36	20.985,09	1.208,26	125.837,52
Región Caribe	4.256,71	6.172,04	6.707,39	2.854,25	7.654,44	2.143,18	29.788,01
Región Insular	107,76	42,36	0,00	75,71	28,79	0,00	254,62
Región Orinoquía	804,49	1.418,35	553,90	917,26	1.377,76	0,00	5.071,76
Región Pacífica	6.449,78	2.847,44	3.000,68	5.368,47	11.025,59	800,62	29.492,58
TOTAL	40.552,87	26.144,62	52.153,21	30.266,68	41.294,78	4.152,06	194.564,22

Fuente: DGRFS – ADRES.

Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2023



De lo anterior, se evidencia que el 95,14% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 64,68%, Caribe con el 15,31% y pacífica con él 15,16%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de enero de 2023.

Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Enero 2023
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	11.120,02	2.748,66	6.187,75	6.549,62	1.566,89	734,70	28.907,64
Atlántico	1.238,83	1.544,22	3.008,89	333,83	2.376,28	0,00	8.502,04
Bolívar	865,18	1.275,31	2.410,23	705,91	430,28	0,00	5.686,90
Boyacá	2.545,27	1.666,92	2.633,46	678,98	732,23	0,00	8.256,86

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Caldas	1.118,21	219,10	3.397,91	1.093,33	2.372,85	0,00	8.201,40
Caquetá	73,74	225,30	637,21	102,42	134,08	0,00	1.172,74
Cauca	1.100,00	363,39	3.000,68	558,02	1.627,98	0,00	6.650,07
Cesar	400,08	552,70	1.221,30	419,30	584,20	0,00	3.177,59
Córdoba	929,19	825,31	66,97	558,38	560,58	0,00	2.940,43
Cundinamarca	1.760,78	2.237,56	7.638,47	3.595,86	7.585,54	0,00	22.818,21
Choco	247,30	252,38	0,00	294,44	816,64	0,00	1.610,76
Huila	560,73	614,33	3.314,53	282,93	2.263,29	0,00	7.035,80
La Guajira	233,04	812,52	0,00	65,02	315,83	0,00	1.426,41
Magdalena	266,54	769,44	0,00	247,73	2.142,91	0,00	3.426,62
Meta	620,70	794,03	0,00	430,97	917,90	0,00	2.763,61
Nariño	357,72	560,88	0,00	1.376,15	2.522,46	0,00	4.817,22
Norte de Santander	899,16	6,66	1.041,51	519,36	323,61	0,00	2.790,30
Quindío	1.016,93	458,70	1.384,16	521,12	823,08	0,00	4.203,98
Risaralda	1.158,71	289,84	0,00	154,95	739,94	0,00	2.343,44
Santander	1.220,29	1.670,43	4.528,20	1.416,88	1.940,81	0,00	10.776,61
Sucre	323,84	392,54	0,00	524,09	1.244,36	0,00	2.484,82
Tolima	1.272,25	881,03	1.913,69	814,57	135,89	0,00	5.017,43
Valle	4.744,76	1.670,79	0,00	3.139,85	6.058,51	0,00	15.613,91
Arauca	64,86	152,96	0,00	145,77	135,75	0,00	499,34
Casanare	101,93	413,05	553,90	322,08	310,17	0,00	1.701,13
Putumayo	88,77	180,56	442,81	163,90	21,89	0,00	897,93
San Andrés	107,76	42,36	0,00	75,71	28,79	0,00	254,62
Amazonas	12,09	0,05	0,00	33,23	2,25	0,00	47,62
Guainía	8,73	0,00	1.567,08	88,41	0,03	0,00	1.664,26
Guaviare	38,23	133,07	0,00	67,49	19,04	0,00	257,83
Vaupés	7,40	17,82	6,13	2,19	45,81	0,00	79,37
Vichada	17,00	58,31	0,00	18,44	13,94	0,00	107,69
TOTAL	34.520,06	21.830,20	44.954,88	25.300,91	38.793,81	734,70	166.134,56

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de enero de 2023, el 25,32% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 23,33% de recursos de impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares y un

20,78% de recursos por concepto de Monopolio de juegos de suerte y azar.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de Enero de 2023:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS
- Enero 2023
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	5.651,50	4.314,42	7.198,33	4.965,77	2.500,97	0,00	24.631,00
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,09	16,09
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,21	45,21
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,95	24,95
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,29	6,29
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,18	85,18
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,86	9,86
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,18	2.011,18
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,00	132,00
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,20	42,20
Manizales	315,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315,08
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,13	46,13
Cota	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49	0,49
Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,83	68,83
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,69	36,69
Pereira	66,23	0,00	0,00	0,00	0,00	13,95	80,18
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,68	77,68
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,46	11,46
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,48	78,48
Tuluá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	710,68	710,68
TOTAL	6.032,81	4.314,42	7.198,33	4.965,77	2.500,97	3.417,36	28.429,66

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Enero 2023

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las

cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla

No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en enero de 2023:

Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Enero 2023
(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	58.330,22
EPSIC4	ANASWAYUU	394,84
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	5.212,06
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	1.565,85
CCFC55	CAJACOPI EPS	5.524,73
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	3.909,23
EPSC25	CAPRESOCA EPS	937,85
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	422,26
CCFC23	COMFAGUAJIRA	16,68
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	11,65
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	744,99
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	12.303,99
EPS008	COMPENSAR E.P.S	143.051,42
EPSC22	CONVIDA	8,07
EPS042	COOSALUD S.A.S	5.881,40
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	12.540,82
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	389,94
EPS018	E.P.S S.O.S.	30.943,96
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	406.434,24
EPS005	E.P.S SANITAS	434.949,87
ESSC91	ECOOPSOS EPS SA.S	920,05
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	892,26
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	7.647,18
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	414,97
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	114.927,48
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	6.115,39
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	2.580,78
EPSIC5	MALLAMAS	1.093,28
EPS048	MUTUAL SER	5.711,21
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	8.299,42
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	219.591,39
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	12.641,83
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	290,04
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	139,89
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	149.570,66
EPS040	SAVIA SALUD EPS	6.080,83
TOTAL		1.660.490,73

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$434,57 derivado de las conciliaciones, devoluciones y el cierre de las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC de la implementación del Decreto 1437 de 2021.

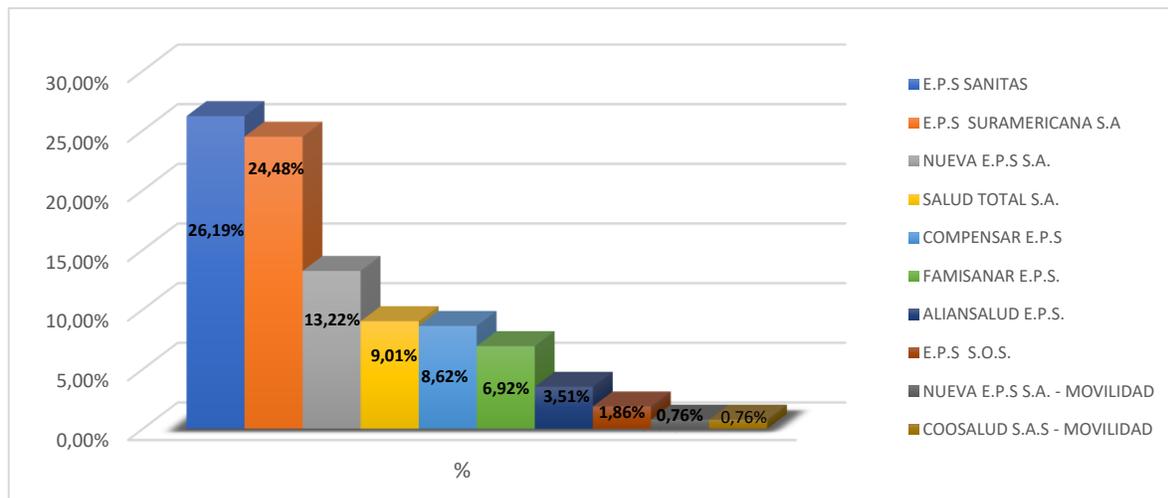
De lo anterior, se evidencia que el 25,19% de los recursos recaudados en el mes de enero por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)

Para el mes de enero de 2023, el 26.19% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 24.48% de la EPS Sura y 13.22% de la EPS Nueva EPS.

Con relación a enero de 2022 se evidenció una disminución en el recaudo por valor de \$1.044.659,79 millones de pesos y de registros de afiliados de 534.921 correspondiente a las cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

En el gráfico No. 3 se presenta el escalafón de las 10 EPS que mayor recaudo representan en la totalidad de las cotizaciones durante el mes de enero de 2023.

Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Enero 2023



3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2022 Vs. Enero 2023

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de enero de

2022, del recaudo realizado en enero de 2022 y enero de 2023, presentando una variación

porcentual negativa significativa en las variables de: Aportes PGN, FONSAET y OTRAS; y con una variación positiva significativa en recursos de Cotizaciones Régimen

Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF).

**Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS –
Enero 2022 Vs. Enero 2023**
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Enero 2022	Enero 2023	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	778.011,21	1.471.695,85	693.684,64
SOAT y FONSAT	420.449,94	546.514,79	126.064,85
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	92,58	536,38	443,80
Otros Ingresos	17.641,42	35.282,62	17.641,20
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	54.573,03	57.195,45	2.622,42
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	18.375,12	60.636,21	42.261,09
MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales	52.468,71	46.590,16	-5.878,55
Recaudo Directo REX	7,70	3,72	-3,98
Restituciones e intereses	105.290,04	97.041,75	-8.248,29
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	828.947,220	152.787,68	-676.159,54
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	3.750.173,90	3.147.493,67	-602.680,23
Indumil	17.652,84	71.910,91	54.258,07
Rentas Cedidas	196.657,10	214.420,15	17.763,05
Consolidado del Recaudo por Fuentes	6.240.340,81	5.902.109,34	-338.231,47

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual negativa en el recaudo del 5.42% interanual a precios constantes de enero de 2022.

La variación negativa se presenta en los conceptos de recursos Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y aportes de Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS.

La variación positiva que se presenta en los recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF), SOAT y FONSAT, se resalta el incremento positivo en el recaudo de las Cotizaciones en la Cuentas Maestras de recaudo de la ADRES.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2023

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a

ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de enero de 2023, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en enero de 2023 se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 54,07% del total los ingresos del mes.

Es importante resaltar que en enero de 2023 no se recibieron recursos por concepto de SGP para la financiación del régimen subsidiado, incorporándose un mayor recaudo en recursos del Presupuesto General de la Nación

para cubrir el giro de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA del mismo periodo.

El crecimiento del recaudo de los recursos transferidos por Coljuegos producto de la explotación de los juegos de suerte y azar, que se registran en enero de 2023 se debe a los recursos de los juegos novedosos superastro, de baloto y juegos operados por Internet, los cuales tiene una periodicidad semestral.

Es importante precisar, que el recaudo presentado en el mes de

enero de 2023 no refleja la disponibilidad inicial por valor \$1.324.591,31, se presenta un menor valor de los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de Régimen Contributivo SSF por valor de \$0,01 millones de pesos, los Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 (SSF) por valor de \$267,47 millones de pesos, los Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS (SSF) por valor de \$77,85 y otros ingresos diversos por valor de \$885,31 respecto a la ejecución presupuestal del mes.

Frente al concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo se evidencia una disminución entre enero de cada una de las vigencias el cual asciende a 11,64% teniendo en cuenta el consolidado de los recursos con y sin situación de fondos, lo anterior dado que la ADRES asumió la titularidad de las cuentas bancarias de recaudo percibiendo la totalidad de recursos de las cotizaciones de cada una de las EPS a partir de lo

establecido en el Decreto 1437 de 2021.

Con antelación a la implementación del Decreto 1437 de 2021, para el mes de enero de 2022 el recaudo de cotizaciones del Régimen Contributivo con situación de fondos ascendió a la suma de \$775.684,17 millones de pesos y sin situación de fondos a \$1.103.986,73 millones de pesos.

En este contexto, previo a la administración de las cuentas maestras por parte de la ADRES, para el mes de enero de 2022 el recaudo con situación de fondos y el cual se generaba como resultado de los procesos ejecutados por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, correspondía al 41,27% del total registrado por concepto de Cotizaciones al SGSSS.

Respecto al recaudo de SOAT y FONSAT, el cual a pesar de que se ajusta al promedio, con lo esperado a partir de la política implementada mediante el Decreto 2497 de 2022 estableciendo beneficios en la tarifa para motos de bajo cilindraje, taxis y vehículos de

servicio público, se proyectaba una meta bastante ambiciosa con la disminución de los evasores del SOAT que lo observado. El crecimiento del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2022 es de apenas el 7,02% incluyendo el efecto del ajuste de precios a partir del IPC al cierre de la vigencia 2022.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de enero de 2023, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$6.592.508,85 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.